



ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚM. PA 14/09, CONVOCADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE FUNGIBLE SANITARIO, CON DESTINO AL ALMACÉN GENERAL DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO "REINA SOFÍA", MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

De conformidad con el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de las facultades que se me delegan por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 11 de julio de 2.008 (BOJA núm. 51 de 29-7-08)

R E S U E L V O

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del expediente administrativo núm. **PA 14/09**, convocado para la contratación del Suministro de Material de Fungible Sanitario, con destino al Almacén General del Hospital Universitario "Reina Sofía", mediante procedimiento abierto, a las empresas:

	SIN IVA	IVA	CON IVA
<u>2MIIL ARTESANIA SANITARIA S.L.</u>			
El lote 41, por un importe.....:	8.940,12	625,80	9.565,92
<u>ALCON CUSI, S.A.</u>			
El lote 6, por un importe.....:	17.178,50	1.202,50	18.381,00
<u>BAUSCH & LOMB S.A.</u>			
Los lotes 42, 43, 45 y 46, por un importe.....:	397.785,09	27.844,95	425.630,04
<u>BECTON DICKINSON, S.A.</u>			
El lote 26, por un importe.....:	9.366,26	655,64	10.021,90
<u>BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.</u>			
El lote 15, por un importe.....:	13.189,37	923,26	14.112,63
<u>CARDIVA SOLUCIONES INTEGRALES S.A.</u>			
El lote 44, por un importe.....:	46.793,27	3.275,53	50.068,80
<u>COVIDIEN SPAIN, S.L.</u>			
El lote 51, por un importe.....:	20.669,91	1.446,89	22.116,80
<u>DRAGER MEDICAL HISPANIA S.A.</u>			
Los lotes 3, 27, 28, 50 y 62, por un importe	96.978,72	6.788,51	103.767,23
<u>GE HEALTHCARE CLINICAL SYSTEMS S.L.</u>			
El lote 54, por un importe.....:	20.859,81	1.460,19	22.320,00



GRUPO TAPER S.A.

El lote 55, por un importe.....:	13.165,89	921,61	14.087,50
----------------------------------	-----------	--------	-----------

INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A.

El lote 63, por un importe.....:	8.893,46	622,54	9.516,00
----------------------------------	----------	--------	----------

MARZAL MEDICA

Los lotes 2 y 53, por un importe.....:	24.473,13	1.713,11	26.186,24
--	-----------	----------	-----------

MEDICA-2, S.L.

Los lotes 11 y 64, por un importe.....:	38.822,56	2.717,58	41.540,14
---	-----------	----------	-----------

MEDICAL MIX, S.L.

El lote 47, por un importe.....:	32.436,17	2.270,53	34.706,70
----------------------------------	-----------	----------	-----------

OLYMPUS ESPAÑA, S.A.U.

Los lotes 10, 12, 18 al 21, 57 y 58, por un importe.....:	283.095,64	19.816,74	302.912,38
---	------------	-----------	------------

PROTESIS HOSPITALARIAS S.A. (PROHOSA)

El lote 52, por un importe.....:	31.431,48	2.200,20	33.631,68
----------------------------------	-----------	----------	-----------

MBA INCORPORADO, S.L.

Los lotes 5, 7, 29 al 37, por un importe total.....:	236.818,89	16.577,33	253.396,22
--	------------	-----------	------------

TOTAL EXPEDIENTE.....:	1.300.898,27	91.062,91	1.391.961,18
-------------------------------	---------------------	------------------	---------------------

SEGUNDO.- Declarar desiertos por no cumplir los requisitos técnicos, los lotes 1, 8, 13, 17, 38, 39 y 40, y por no haberse recibido ofertas los lotes 4, 9, 14, 16, 22 al 25, 48, 49, 59, 60 y 61.

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 135.5 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP, en adelante), se declara desierto el lote 56 por no cumplir las condiciones necesarias para su adjudicación.

TERCERO.- Durante la tramitación del procedimiento se ha producido la fusión por absorción de las empresas MBA ANDALUCIA, S.A. y BIOSER ANDALUCIA, S.A. (sociedades absorbidas, que resultaron adjudicatarias provisionales, respectivamente, de los lotes 5 y 7 y de los lotes 29 al 37), por lo que, a la vista de la documentación examinada y admitida por la Dirección General de Gestión Económica del Servicio Andaluz de Salud mediante Resolución de 16 de noviembre de 2009, y conforme a lo dispuesto en artículo 133 de la LCSP, se entiende subrogada a la empresa MBA INCORPORADO, S.L. en todos los derechos y obligaciones de las empresas BIOSER ANDALUCIA, S.A. y MBA ANDALUCIA, S.A. en el Procedimiento Abierto núm. 14/09, entendiéndose efectuada la adjudicación de los lotes 5, 7 y 29 al 37 a la empresa MBA INCORPORADO, S.L.

CUARTO.- Notificar la adjudicación definitiva a las empresas licitadores y solicitar a los adjudicatarios



del contrato, para que presente, dentro de los 10 días hábiles desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva:

- Documento justificativo del pago de los Gastos de anuncios.

QUINTO.- Autorizar la devolución de la garantía provisional a todas las empresas licitadoras al Procedimiento sobre las que no ha recaído adjudicación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso- Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el Órgano de Contratación, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), sin perjuicio de poder interponer cualquier otro que estime procedente.

Córdoba, 12 de Enero de 2010
EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo: José Manuel Aranda Lara